



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que por acordada N° 7/92 la Corte Suprema aprobó un nuevo escalafón para el Poder Judicial de la Nación que implicó el reordenamiento de las categorías y denominaciones del personal administrativo y técnico; personal obrero, de maestranza y de servicio comprendidos en los anexos II y III.

Que la facultad del Tribunal para instrumentar este reordenamiento tuvo como límite económico el crédito asignado por la autoridad correspondiente.

Que las modificaciones adoptadas no pueden representar la pérdida de beneficios a los cuales los agentes tenían derecho, circunstancia que, unida a la previsión presupuestaria aludida, torna procedente la adopción de las correspondientes medidas.

Por ello, ACORDARON:

1°) Que el personal reescalafonado computará como antigüedad en el cargo la que registraba en la categoría anterior.

2°) Que las autoridades encargadas de confeccionar los nuevos escalafones deberán respetar los derechos adquiridos por los empleados en cada una de las categorías en las cuales se desempeñaban, a los fines de futuras promociones.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

Ricardo Levene

RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Julio S. Nazareno

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Eduardo Moline O'Connor

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

Enrique Santiago Petracchi

ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Carlos S. Fayt

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

Mariana Gavagna Martínez

MARIANA GAVAGNA MARTINEZ
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION